



Obras Sanitarias del Estado

Mayo 2007

Paso Severino
Un espacio natural para todos los gustos

Servicio de Agua Potable en Cerrillada
Un esfuerzo más por llegar a todos

OSE presente en Africa
Benin: una realidad que parece ficción

Derechos del Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
¿Conocemos la forma correcta de proceder?

Día mundial sin tabaco
Con ayuda es más fácil dejar de fumar

conexiones

Publicación para los funcionarios de OSE

#6

Un espacio natural para todos los gustos

Paso Severino, el centro de recreación de los funcionarios de OSE, se encuentra en el departamento de Florida, cerca del Río Santa Lucía, a escasos 80 kilómetros de Montevideo y, ya sea por sus cómodas instalaciones, como por el espacio natural que nos ofrece, significa un destino ideal para disfrutar de nuestras vacaciones.

El parque cuenta con ocho cabañas equipadas con habitaciones que incluyen frazadas, placard, frigobar, ventilador, calefacción, teléfono, T.V. cable y servicio de limpieza. En el entorno de las mismas encontramos bosques naturales con especies propias de la zona y un mini zoo que resulta un paseo imposible de perderse.

Pero no solo se trata de aire puro, sol, paseos y descanso. Para quienes gustan del deporte y la diversión, la infraestructura también les ofrece: canchas de fútbol, basquetbol, voleibol, alquiler de bicicletas, piscina para niños y semi olímpica con solarium, y una sala de juegos con mesas de pool, ping pong, billar, futbolitos, flippers, videogames y juegos de mesa.

Para hacer aún más confortable la estadía, los visitantes cuentan con parrilleros abiertos y cerrados con capacidad para 12, 30 y 45 personas, vajilla, cocinas completas, cámara frigorífica, lavarropas, secarropas, autoservice, cibercafé y un parador con platos variados.

Además de ser un espacio propicio para vacacionar durante todo el año, es también un lugar ideal para celebrar cumpleaños y casamientos en el comedor y salón de fiestas con capacidad para 350 personas. Asimismo, cuenta con un salón de actos con 200 cupos destinado a eventos y convenciones.

El centro ha ido creciendo en servicios y atención y se han incluido, entre otras cosas: vigilancia, enfermería, unidad de traslados de emergencia y guarda vidas en piscinas, lo

que contribuye a la tranquilidad y seguridad de todos los visitantes.

Más de 1.200 funcionarios ya son socios y pueden acceder junto a su pareja, sus hijos menores de 21 años y sus nietos menores de 10 años a hospedarse, durante todo el año, tan solo abonando una pequeña cuota mensual.

Hoy en día significa un excelente destino tanto para los que desean alojarse, como para aquellos que quieren pasar el día en un entorno distinto y sin preocupaciones. Es así, que desde el 1° de noviembre de 2006 al 08 de abril de 2007 se recibieron y atendieron a más de 20.000 personas, 2.500 más que en el mismo período de la temporada anterior. Tomando ésta última como referencia, el alojamiento en general se incrementó un 22% y el de los socios en particular un 13%, la cantidad de personas que concurren a pasar el día en general se incrementó un 35% y en el caso de los socios un 80%.

En lo que refiere a la semana de turismo se le dio absoluta prioridad a los socios, quienes disfrutaron de las actividades planificadas especialmente: juegos grupales, música en vivo y distintos juegos organizados por los animadores.



La mutua confianza que se ha ido generando año tras año entre el parque y sus visitantes, trae de la mano un gran compromiso de quienes trabajan y colaboran con Paso Severino, una búsqueda constante por renovar, satisfacer y sorprender a quienes eligen este destino.

Con este fin se están elaborando proyectos de mejoras en las instalaciones, servicios, etc., los cuales serán comentados en futuras ediciones de Conexiones.

Por consultas, solicitudes de alojamiento y/o información puede comunicarse al: 03309033 (Florida), al 1952 Interno 4802 (Montevideo) o, por correo electrónico: pasoseverino@ose.com.uy.

Un esfuerzo más por llegar a todos

La Ley Orgánica de OSE dispone en su artículo 3° que debemos anteponer las razones de índole social a las económicas. De este modo, en ocasiones nos enfrentamos a situaciones donde es necesario realizar inversiones en obras destinadas al suministro de agua potable, que no representan un retorno financiero para el Organismo pero tienen como finalidad mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de la población.

Sin duda la localidad de Cerrillada, en el Departamento de Rivera, es un ejemplo de ello. Las aproximadamente 100 viviendas con las que cuenta, están situadas sobre la denominada Formación Yaguarí, un manto geológico constituido enteramente por terreno rocoso. El mismo provoca la ausencia de napas permeables en el suelo, causando la insuficiencia de agua subterránea para realizar perforaciones y permitir satisfacer en forma sostenida las necesidades de agua de la población. Esta realidad implicó un verdadero desafío para la supervivencia de los habitantes de la zona.



Para alcanzar una solución definitiva y concretar un abastecimiento continuo de agua potable en dicho territorio, OSE debió realizar considerables obras y aplicar la alternativa de almacenar y tratar agua superficial, procedente de una cuenca de aproximadamente 120 hectáreas, situada en las nacientes del Arroyo Hospital, única fuente posible para lograr este cometido.

Las obras realizadas comprenden la instalación de una UPA, la construcción de un dique para el almacenamiento de agua, la toma y tubería para el agua bruta y cañerías para el agua tratada hacia el tanque de distribución. Este último fue construido con una capacidad que permitirá cubrir futuros incrementos de la demanda de agua del lugar.

El servicio fue inaugurado en diciembre de 2006 y aún existen proyectos por parte de OSE para mejorarlo. Sin duda este esfuerzo representa un beneficio no solo para los habitantes de Cerrillada, sino también para la sociedad en su conjunto.

Benin: una realidad que parece ficción

Imaginemos una zona del planeta donde sus habitantes, para garantizar su supervivencia, deben trasladarse diariamente en canoa, hasta 20 kilómetros en busca de agua. Al llegar, en muchos casos a horas tempranas de la madrugada, a los puntos en que se ubican las perforaciones que le brindarán el preciado líquido, se ven obligados a esperar, en ocasiones, hasta más de 10 horas para obtener este vital elemento. Luego, quizás al término de alguna disputa con otro poblador en igual situación, llenan sus bidones y retornan a sus hogares con escasos litros de agua de mala calidad, destinada al consumo doméstico.

A su vez, otros habitantes de la misma zona, que ni siquiera tienen la oportunidad de acceder al agua de las mencionadas perforaciones, deben recurrir a fuentes superficiales donde el estado de la misma es aún peor.

Pues bien, esta situación estremecedora no pertenece a un mundo imaginario, sino que forma parte de la vida de los pobladores de la zona del Lago Nokoué, situado en Benin, país perteneciente al África subsahariana.

En total son 25.000 personas las que habitan en dicha región y se hallan dispersas en distintas localidades. El estado sanitario de las mismas es preocupante ya que están en continuo riesgo de contraer enfermedades de transmisión hídrica.

En el territorio existen fuentes de agua con posibilidades de ser tratada, sin embargo, la problemática tiene su origen en la escasez económica, la cual impide la implementación de sistemas de abastecimiento de agua que suministren un producto en cantidad, calidad y continuidad.

Esta realidad ha sido advertida por Emaús Internacional, organización con presencia en 4 continentes y 442

asociaciones miembros, dedicada a luchar contra las causas de la miseria. De este modo, se ha emprendido una estrategia para colaborar con la problemática del agua en ese país, invitando asimismo a OSE a participar como consultora en dicha misión.



Así, en representación de nuestra Empresa, en marzo de 2007, el Gerente General Ing. Danilo Ríos, viajó a Benin con los gastos costeados por Emaús Internacional, para trabajar junto a técnicos franceses y africanos en las posibles soluciones al tema del agua. Fueron varias las propuestas realizadas en virtud de las diversas condiciones que demuestra cada uno de los 8 pueblos de la región.

Un asunto importante para los ciudadanos de Benin es lograr tener un sistema que pueda ser administrado por ellos mismos, con una tecnología simple y fácil de operar para evitar futuros inconvenientes.

En tal sentido, la sugerencia de OSE para algunos lugares sería la instalación de Unidades Potabilizadoras Autónomas. El ánimo del Organismo es cooperar, por lo tanto de ser elegida esta propuesta, se percibirá simplemente el costo de las Unidades y del asesoramiento tecnológico.

Será Emaús Internacional quien asuma dichos costos al igual que los de la consultoría emprendida por OSE en marzo pasado, la cual continuará independientemente de la aceptación de nuestra propuesta.

La meta de Emaús y de las organizaciones del país africano que están participando del plan, es poder brindar unos 20 litros de agua potable a cada persona, por día. Si comparamos este objetivo con los aproximadamente 200 litros que consumimos cada uno de nosotros en Uruguay, comprenderemos lo privilegiados que somos, y la situación apremiante de otros pueblos en torno al tema del agua.

¿Conocemos la forma correcta de proceder?

Los accidentes laborales y enfermedades profesionales no solo perjudican al funcionario eventualmente lesionado, sino que también lo hacen de forma directa a su entorno familiar y a la sociedad en su conjunto, sobre todo cuando se da la pérdida de los derechos inherentes al seguro por no proceder conforme a lo dispuesto por la ley N° 16.074 de octubre de 1989. Por ello es importante estar informados.

Los derechos que brinda el seguro son:

1) **ASISTENCIA EN EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO (BSE)** Todo accidentado en el cumplimiento de sus tareas tiene el derecho de ser asistido en forma total por el BSE cualquiera sea el tenor del accidente. Allí cuenta con la mejor calidad técnica-asistencial en materia de accidentes, sin ningún tipo de costo para el accidentado.

2) **BENEFICIOS REMUNERATIVOS** El accidentado tendrá derecho a percibir por parte de OSE además del salario permanente, una partida complementaria igual al promedio semestral de las partidas variables a las que venía percibiendo hasta la fecha del accidente (horas extras, feriados, descansos, guardias, viáticos, etc.).

La partida por Asiduidad no se pierde con la licencia del BSE.

3) **RENTAS POR SECUELAS** En caso que el accidente deje secuelas que produzcan algún grado de **INCAPACIDAD**, se tiene derecho al cobro de una RENTA, cuyo monto será fijado por el BSE, acorde al grado de incapacidad.

En caso de fallecimiento del accidentado a consecuencia del siniestro, sus familiares tendrán derecho al cobro de la misma, según lo estipulado por el BSE.

4) **ASESORAMIENTO** El accidentado y/o su familia tiene derecho al asesoramiento, apoyo y seguimiento por parte de la Oficina de Asistencia Social y la División Salud del Organismo.

Deberes y obligaciones de los funcionarios para no perder los derechos anteriormente mencionados:

1) **AL PRODUCIRSE UN ACCIDENTE DE TRABAJO** el accidentado deberá concurrir SIEMPRE al BSE NO PUDIENDO SOLICITAR LICENCIA MEDICA EN EL ORGANISMO. No obstante, sin perjuicio que los primeros auxilios sean

realizados por los Servicios de Salud existentes en cada localidad, se le debe comunicar a la Institución Médica, en el momento de la atención, que se trata de un accidente laboral.

2) **DENUNCIA DEL ACCIDENTE AL BSE.** El superior inmediato, deberá realizar la denuncia del accidente ante el BSE en tiempo y forma. Los plazos para la realización de la misma según lo establece la ley son:

A) En Montevideo: dentro de las setenta y dos horas.

B) En el Interior: cinco días hábiles.

Si el superior no realiza la denuncia correspondiente, el accidentado o una persona que lo represente deberá hacerlo directamente ante el BSE (Casa Central o Dependencias en el Interior), contando con un plazo de quince días continuos desde el día del accidente.

3) **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:** El superior a cargo (o quien éste designe) deberá comunicar a la Gerencia de Recursos Humanos, el accidente por nota en un plazo de dos días hábiles desde el momento de haberse presentado la denuncia ante el BSE. Se debe detallar en la misma si el funcionario debió ser internado a consecuencia del accidente y adjuntar el original del formulario de la denuncia presentada al Banco de Seguros.

4) **AL MOMENTO DEL ALTA.** El accidentado deberá reintegrarse a sus funciones al día siguiente en su horario habitual, presentando a su superior inmediato el formulario de alta otorgado por el BSE (trámite indispensable para el reintegro a sus tareas).

El superior deberá enviar el original de la misma a la Gerencia de Recursos Humanos en un plazo de dos días hábiles.

5) **POSTERIORMENTE AL ALTA.** En caso de continuar la dolencia o manifestarse secuelas resultantes del accidente se debe volver a consultar en el BSE. La asistencia a otro Centro de Salud (sin previa autorización del BSE) ocasiona la pérdida de los beneficios inherentes al Seguro.

6) La transgresión de cualquiera de las normas presentadas, traera aparejada además de las pérdidas de los derechos, la aplicación de las sanciones previstas en el Reglamento Interno de Personal, Capítulo 7 Artículo 51.

Por consultas respecto al tema dirigirse a los internos 3036, 3037 y 3038 de Servicios Médicos, al 3040 Seguridad Industrial o al 3007 Asistencia Social.

Noticias Breves

1 de Mayo

Día del Trabajador

El trabajo es la principal herramienta para forjar nuestro futuro. A todos los que enfrentan su tarea con esfuerzo y empeño queremos hacerles llegar un saludo fraternal en su día.

26 de Mayo

Día Nacional del Libro

Llega una nueva instancia no solo para darse un gusto personal, sino también para educar y vincular a los más jóvenes con el maravilloso mundo de la lectura. Seguramente hay un libro que está esperando a ser descubierto por usted.

Día mundial sin tabaco

Con ayuda es más fácil dejar de fumar

El 31 de mayo se conmemora el "Día mundial sin tabaco". Es de conocimiento que el fumar afecta nuestro estado psico-físico y puede traer como consecuencia múltiples enfermedades.

Enfrentados a esta realidad muchos fumadores han intentado, sin éxito, dejar el cigarrillo y se han dado cuenta de lo difícil que resulta lograrlo sin ayuda.

En OSE tenemos la posibilidad de acceder en forma absolutamente gratuita a un programa que trata la adicción al tabaco.

Este beneficio surgió a través de un convenio firmado por el Organismo con el Fondo Nacional de Recursos, el cual incluyó el aporte en forma gratuita de los fármacos que se utilizan, y la capacitación de médicos y psicólogos pertenecientes a OSE para implementar este tratamiento.

La propuesta en sí misma se basa en el trabajo en grupo, en donde el mismo cumple un papel fundamental como apoyo y genera un compromiso en la persona para con el resto.

El tratamiento es integral ya que aborda los aspectos psicológico y médico.

Desde el punto de vista psicológico no se habla de abandonar el hábito en forma inmediata sino de tratar la adicción. El fumador ha ido sumando gradualmente el "fumar" a las distintas actividades que realiza: tomar mate, en la sobremesa, etc. El

objetivo consiste en ir sacando el cigarrillo de esas actividades en forma paulatina.

El aspecto médico contribuye brindándole al paciente una adecuada medicación que acompañe ese proceso:

Medicación masticable (con sustituto nicotínico)
Buprion (sin sustituto nicotínico)

Muchos de los que han participado en los grupos han logrado controlar su adicción. Es importante tener en cuenta que la duración del programa depende de cada individuo: de su nivel de adicción y, fundamentalmente, de su motivación y voluntad.

Significa una gran oportunidad para evitar los riesgos y consecuencias que provoca el tabaquismo y alcanzar una vida más saludable.

Los grupos se desarrollan en el edificio Cordón. Todos aquellos que estén interesados pueden inscribirse y/o asesorarse en Servicios Médicos, internos 3038, 3037 y 3036.

Los funcionarios que se encuentren en el interior del país pueden acceder a este tratamiento a través de las distintas sociedades médicas que hayan firmado convenio con el Fondo Nacional de Recursos.